

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2025, de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, por la que se rectifica el error material advertido en la Resolución de 2 de julio de 2024, de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, por la que se establecieron las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana SEKUENS.



Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 2 de julio de 2024, de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo se establecieron las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, SEKUENS, con cargo su presupuesto, destinadas a actividades relacionadas con el fomento y la promoción de la I+D+i en el Principado de Asturias en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo.—En su Disposición derogatoria única se ha detectado un error material, al incluirse la Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, que procede a rectificar.

Fundamentos de derecho

Único.—El artículo 109, apartado 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Único.—Rectificar el error material advertido en la Resolución de 2 de julio de 2024, de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo por la que se establecieron las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, SEKUENS, con cargo su presupuesto, destinadas a actividades relacionadas con el fomento y la promoción de la I+D+i en el Principado de Asturias en régimen de concurrencia competitiva, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Disposición derogatoria única.—*Derogación normativa.*

1. Con la entrada en vigor de la presente resolución, quedarán expresamente derogadas las siguientes resoluciones de aprobación de bases reguladoras de líneas de ayudas preexistentes:

Resolución de 24 de septiembre de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas asturianas, para la financiación de proyectos de I+D+i en Cooperación internacional en el marco de las redes ERA-NET en las que participe el IDEPA, como representante del Principado de Asturias.

- Resolución de 5 de junio de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas para el desarrollo de proyectos de I+D+i en el marco de la estrategia Asturias RIS3 (Programa RIS3-EMPRESA).
- Resolución de 20 de julio de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas y autónomos del Principado de Asturias en el marco del programa de cheques.



- Resolución de 31 de julio de 2019, de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias públicas de ayudas del Programa para el Fomento y la Promoción de la I+D+i en el Principado de Asturias.
- Resolución de 18 de septiembre de 2020, de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias públicas de ayudas del Programa "In Itineras" de formación y estabilización de los recursos humanos en materia de I+D+i en el Principado de Asturias.
- Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias públicas de subvenciones para el desarrollo de actuaciones de promoción de la I+D+i en el Principado de Asturias.
- Resolución de 7 de septiembre de 2020, de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a los Consorcios de las Misiones Científicas del Principado de Asturias para el desarrollo de propuestas de intervención y ejecución de proyectos piloto vinculados a la temática de las Misiones"

Debe decir:

"Disposición derogatoria única.—*Derogación normativa.*

1. Con la entrada en vigor de la presente resolución, quedarán expresamente derogadas las siguientes resoluciones de aprobación de bases reguladoras de líneas de ayudas preexistentes:

- Resolución de 24 de septiembre de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas asturianas, para la financiación de proyectos de I+D+i en Cooperación internacional en el marco de las redes ERA-NET en las que participe el IDE-PA, como representante del Principado de Asturias.
- Resolución de 5 de junio de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas para el desarrollo de proyectos de I+D+i en el marco de la estrategia Asturias RIS3 (Programa RIS3-EMPRESA).
- Resolución de 20 de julio de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas y autónomos del Principado de Asturias en el marco del programa de cheques.
- Resolución de 31 de julio de 2019, de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias públicas de ayudas del Programa para el Fomento y la Promoción de la I+D+i en el Principado de Asturias.
- Resolución de 18 de septiembre de 2020, de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias públicas de ayudas del Programa "In Itineras" de formación y estabilización de los recursos humanos en materia de I+D+i en el Principado de Asturias.
- Resolución de 7 de septiembre de 2020, de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a los Consorcios de las Misiones Científicas del Principado de Asturias para el desarrollo de propuestas de intervención y ejecución de proyectos piloto vinculados a la temática de las Misiones."

El resto de la resolución permanece inalterada.

En Oviedo, a 6 de febrero de 2025.—El Consejero de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo. Por suplencia el Consejero de Hacienda y Fondos Europeos (Decreto 2/2025, de 14 de enero. BOPA 15-I-2025).—Cód. 2025-01015.